GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 5103236

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1340

OVALLE, 04 de Diciembre de 2014

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°207 de fecha 01 de Diciembre de 2014; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°18355 de fecha 27 de Noviembre de 2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Juan Antonio PAN PREGO de nacionalidad ESPAÑOLA, válida desde 13.11.2014 hasta el 13.112015 con su empleador ARMADURAS METALICAS SAN JUAN CHILE LTDA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ON PROVIN GOBERNADOR IAN HERRERA PEÑA PROVINCIAL DE LIMARÍ ÓN DE COOUIMBO

[30071]04/12/2014 CHP/MJDL/CHVY

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía Internacional

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

4.- Archivo Departamento Extranjería